

Desandando lo andado: la marginalización de la democracia en el discurso liberal-conservador contemporáneo

Josep Baqués Quesada (UB).

Resumen: Existen muchas y muy variadas posturas explícitamente pro- y anti-democráticas. Sin embargo, el escenario ideológico contemporáneo presenta ciertas zonas oscuras: teorías cuyo discurso avala la democracia, pero cuyo trasfondo muestra una elevada circunspección al respecto. En esta comunicación se sostiene que el liberalismo conservador moderno constituye el paradigma de tal ambigüedad. De hecho, pese a constituir una teoría implicada en la defensa y promoción de la democracia representativa, muchos de los argumentos esgrimidos por sus adalides dejan entrever que tanto su antropología, como los modelos de sociedad pergeñados en el plano normativo, reducen sobremanera la viabilidad de dicha versión de la democracia y nos abocan hacia un modelo político caracterizado por la marginalización de dicho proyecto ilustrado.

Índice: 1. Hombre, polis, razón, progreso... ¿cómo encajan las piezas en el puzzle liberal-conservador?; 2. De cómo los contratos (sociales) seducen y engañan al pueblo; 3. Acerca del positivismo jurídico, la ingeniería constitucional y otros desmanes de la modernidad; 4. A modo de conclusión: la democracia es el sistema menos malo... sólo si se la limita adecuadamente; 5. Bibliografía.

Para la realización de este análisis, parto de la premisa que no es posible analizar una teoría política sin atender a sus presupuestos filosóficos, a su antropología y a su filosofía de la historia. A su vez, un buen trabajo sobre estas variables no sólo ayuda a entender sus postulados sino que, de hecho, incluye en sí mismo las respuestas que cada ideología (en el sentido de cosmovisión) puede aportar a las cuestiones eminentemente prácticas de la realidad cotidiana.

En el caso que nos ocupa, trato de poner de relieve la relación existente entre el liberalismo-conservador de nuestros días y la democracia. En el terreno de la clarificación conceptual, es preciso acotar ambos términos, cuanto menos en lo que se refiere a su empleo en este trabajo. Por liberalismo-conservador entiendo la corriente de pensamiento que, en cuanto a sus raíces, surge de la ilustración británica y que en nuestros días tiene como máximos exponentes a pensadores como Hayek o Novak. Mientras que, en lo que a su eficacia política se refiere, estamos ante uno de los principales puntos de apoyo de los partidos llamados de “centro-derecha” en nuestros días. Por otra parte, por democracia entiendo el modelo representativo vigente en los países de nuestro entorno al día de hoy. Lejos, por lo tanto, de modelos teóricos que proponen una ulterior profundización de la misma a través de fórmulas más participativas y/o directas.

1. Hombre, polis, razón, progreso...¿cómo encajan las piezas en el puzzle liberal-conservador?

Bajo la atenta mirada de los teóricos liberal-conservadores, el individuo que opera al margen de los demás, y que emprende cualquier aventura bajo el impulso de su voluntad, o de su racionalidad, posee una elevada probabilidad de marrar sus objetivos. La causa de este pesimismo estriba en la escasa complacencia con la que observan los resultados de las conductas que han sido guiadas por dichos impulsos, ayer como hoy y, por ende, presumiblemente, como mañana (a este tipo de comprobaciones se las suele llamar científicas). En este sentido, tanto la voluntad (como acto volitivo independiente de las consideraciones de prudencia) como la razón (como acto especulativo separado de los constreñimientos a los que se sujeta nuestra existencia a ras del suelo) son vistas como malas consejeras. Pero no en base a un capricho del observador. Sino, según parece, en base a la constatación de la experiencia histórica.

En definitiva, esos dos son los ingredientes necesarios (aunque quizá no suficientes) de un hipotético papel de liderazgo del hombre sobre el mundo. Papel sobre el cual se asienta (sobre la esperanza de poder transformarlo en realidad, se entiende) el discurso construido por los *raisonniers* de la ilustración de matriz francesa. Sin embargo, la ilustración francesa acabó en tragedia, en forma de revolución (esa es, en sí misma considerada, una situación trágica a los ojos de todo liberal-conservador), en forma de guerra continental (la primera que puede ser considerada como una verdadera “guerra total”, según Clausewitz), en forma de reciclaje absolutista (producto de una ley del péndulo nada apetecible por

la lógica liberal-conservadora), y en forma de todo un siglo (XIX) presidido por una dinámica de guerra civil permanente. No muy distinta sería la apuesta soviética, calculada en base a la racionalidad de altos vuelos, si bien escasamente empírica, del marxismo-leninismo. Pero otras etapas históricas habrían puesto de relieve lo mismo: los proyectos políticos ideados desde la cabeza de un sabio (o grupo de sabios) difícilmente encuentran acomodo en nuestro mundo, a la vez tan banal, y tan complejo (poco dado, pues, a soluciones de “laboratorio”).

¿Por qué se dan estas situaciones? Fundamentalmente, por una mala interpretación del progreso. A decir de los adalides del liberalismo-conservador, nuestra mente no puede dirigir la evolución porque ella misma es un subproducto de la misma. No puede alzarse egregiamente por encima del mundo, porque sólo es capaz de percibir una pequeña porción (demasiado epidérmica) del mismo. No está capacitada para transformar la sociedad, porque a duras penas alcanza a comprenderla. Y el craso error de los ilustrados (de los de mentalidad francesa, entre quienes incluyen a los utilitaristas británicos anteriores a Stuart Mill) reside en haber ignorado estos hechos, enfatizando desproporcionadamente el rol directivo de una racionalidad tan limitada como la que en verdad poseemos. Los demás desastres (los tangibles, en clave socio-económica y política) son sólo el corolario ineludible de dicha apuesta “metodológica”.

Si esta hipótesis es cierta (poco importa en este momento, puesto que tan sólo tratamos de fundamentar la percepción liberal-conservadora de la democracia) el progreso (que realmente existe) debe ser explicado de una forma alternativa a la hasta la fecha esbozada por los pensadores liberales y socialistas. Y la posición liberal-conservadora sugiere (con elevada convicción, por su parte) que la explicación del progreso avanza por otros derroteros. Es más, sugiere que el progreso es inversamente proporcional al uso que hagamos de nuestra voluntad o de nuestra imaginación política, o de nuestras supuestas facultades racionales, todo ello aunque obremos de buena fe (concepto que un liberal-conservador traduciría por ingenuidad).

En realidad, las instituciones (en el sentido sociológico de la palabra) que han demostrado una mayor capacidad de supervivencia habrían surgido independientemente de ningún plan o diseño previos. Pensemos en el mercado. O en la familia. Son los supervivientes del método del tanteo y error. Han llegado a nuestros días porque satisfacen mejor que otras tentativas nuestras necesidades. Alternativas a ellos se han quedado en el camino por falta de eficacia¹. Pero nadie puede señalar al “inventor” del mercado. Ni parece que ningún real decreto haya regulado ex novo las llamadas leyes de utilidades marginales (por ejemplo). Si acaso, el legislador viene detrás de los hechos (el “buen” legislador) certificando cuales son las prácticas más beneficiosas para el grupo y convirtiéndolas en norma jurídica.

Este es el retrato-robot de la evolución (y del peculiar tipo de progreso, auto-inducido, en ella larvado). Y en este imaginario no tiene cabida la “ingeniería constitucional”. Al revés, esa ingeniería política no puede aportar nada (porque responde a una lógica intrínsecamente diferente de la que rige el progreso) pero puede estorbar la buena marcha de la sociedad². Al final, la confianza en el progreso por adaptación a las circunstancias es tal que hasta esas injerencias (ilegítimas) de la política (o de su máximo exponente, el Estado) son tenidas por superables. Pero siguen siendo indeseables, porque dificultan, ralentizan y manchan el prístino devenir de una humanidad conducida por su sabia modestia intelectual. El caso de las economías centralizadas, planificadas e intervenidas hasta la práctica excomunió de las leyes de la oferta y la demanda, así como su triste destino, constituye un buen ejemplo de última hora para adornar este argumento.

Así las cosas, el progreso opera en la periferia de la política. No requiere (por suerte, dicen) de grandes elucubraciones morales ni mentales. El hombre, demasiado ignorante para entender y cambiar a su antojo la realidad que le envuelve, se beneficia por ese mismo motivo de la prudencia política. La razón en su cualidad de piedra angular del progreso, de la emancipación del hombre, y del dominio de la naturaleza, pierde protagonismo. Aunque sólo en apariencia, esto es, sólo en comparación con las expectativas generadas por los liberales y socialistas, porque de ser cierta la presunción liberal-conservadora, casi nunca habría tenido una gran relevancia práctica (el *casi* se debe, como ya se ha dicho, a las épocas traumáticas de revoluciones y guerras provocadas por una alteración artificialmente inducida del biorritmo evolutivo). Tampoco merece ninguna confianza, por el mismo motivo, la guía ofrecida por

¹ Es interesante la lectura de la obra de Adam Ferguson, *Un Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*, sobre todo en lo que respecta a su interesante distinción entre aquellos actos que proceden del designio humano y los que emanan de actos producidos instantáneamente, sin previa planificación (vid. Ferguson, 1974: 55). Asimismo, Hayek se basa de modo explícito en esta intuición del escocés para luego desarrollar su propia teoría (vid. Hayek, 1978a: 65).

² Esto queda perfectamente claro en la “Teoría de las consecuencias indeseadas” suscrita, entre otros, por Michael Novak. De acuerdo con esta aproximación, de la previsión más acendrada suelen surgir los peores desastres, mientras que una postura más humilde, tendente a aprender de los propios fracasos, puede dar pie, sin ni siquiera pensarlo, a los logros más impresionantes (vid. Novak, 1983: 92-93).

la mera voluntad política, ahora entendida como el afán de cambiar el mundo a mejor, generada en base a una convicción ética profunda. Porque esa ética nunca funcionará si es un cuerpo extraño al devenir fáctico de cada sociedad (es decir, al *status quo*). Y sólo funcionará si no lo violenta, ya sea porque a su vez es un fruto más del mismo –un reflejo del sistema- (ética genuina, nada sospechosa). Ya sea porque, aún no siéndolo, corrige a la baja sus ambiciones hasta reconvertirse en el guante que protege las extremidades de ese *status quo* (ética postiza, siempre sospechosa, pero más tolerable, siquiera sea por la ductilidad demostrada)³.

A tenor de lo hasta ahora indicado, no puede sorprender que ese tipo de liberalismo al que llamo conservador (y que, de hecho, constituye el núcleo principal del conservadurismo moderno) termine optando por la inhibición política. Es decir, por un discurso que constantemente nos alerta de los males de la sobredimensión de la actividad creada por y desde la esfera política, hasta llegar al punto en el que se nos invita, argumentadamente, a adoptar una postura de pura pasividad política. El precio a pagar por el progreso sería, curiosamente, que dejemos de jugar a demiurgos, o a prestidigitadores. Y, eso sí, que nos armemos de paciencia...

2. De cómo los contratos (sociales) seducen y engañan al pueblo.

Los liberal-conservadores, de ayer y de hoy, son críticos con cualquier forma de intervención política sobre ese orden espontáneo de la evolución ya reseñado. No es una cuestión esencial, desde su punto de vista, que esa intervención sea llevada a cabo por un monarca absoluto, o por un gobierno democrático. El problema de fondo es el mismo, en ambos casos. En realidad, los textos de los más clásicos de entre sus filas (los ilustrados escoceses) ya denotan esa equidistancia frente al tirano (que no gustaba) y frente a la democracia (que gustaba todavía menos, si cabe)⁴. Dicho lo cual, no es menos cierto que en la época que nos ocupa (ss.XVIII-XX) las viejas monarquías están en franco declive. Alguna, como la de las Islas, ya ha sido reemplazada por un modelo constitucional (o mixto) que limita sus viejas atribuciones (sin duda exageradas, a ojos de cualquier liberal-conservador). Otras, como la francesa, van a ser víctimas de un desplome mucho más repentino y atribulado, con la consecuencia de los vaivenes antes comentados. En cambio, el debate político vuelve a pivotar sobre la recuperación de los ideales republicanos, mirando a Atenas (aunque también a Esparta, capital de las nobles virtudes que llevan su nombre y que tanto aprecio condensan entre las huestes liberal-conservadoras). Y, en su formato más reciente, aparece la imagen (escasamente política, en sus inicios, dicho sea de paso) del contrato social. En efecto, cierto liberalismo (incluiremos, con las reservas de rigor, a Hobbes y, sobre todo, a Locke) va a tratar de convertir ese contrato en la piedra angular de todo sistema político que pretenda asentarse sobre cimientos de legitimidad.

Es en esa nueva efervescencia que se sitúa nuestro análisis. Porque los liberal-conservadores (y sus antecedentes, ilustrados a la británica) plantean una crítica radical (en el sentido más etimológico de la expresión) a la premisa hobbesiano-lockeana. Por lo pronto, Adam Smith se apresuró en recordar a todos que eso del contrato puede tener, a lo sumo, un valor metafórico pero que, como explicación histórica (léase científica) de la realidad, es una falacia⁵. Ni más, ni menos. Moraleja: ¿por qué deberíamos depositar nuestras esperanzas en algo que nunca ha funcionado? También Hume expande su bien conocido escepticismo a este terreno (como no podía ser de otro modo) para negar la viabilidad de un proyecto político sustentado sobre tan utópicas bases. Su representación del individuo es terriblemente precaria (sobre todo en el aspecto gnoseológico) y no concibe como plausible que pueda dedicarse a tan egregias labores. La respuesta es, por ende, contundente.

Pero puede plantearse de este modo por cuanto detrás de la incomprensión del fenómeno contractualista están los fundamentos filosóficos señalados en el epígrafe anterior. Ante la falta de contrato, es decir, de consentimiento de los súbditos, aparece el tipo de explicación del progreso del que

³ Esta idea de la moral entendida como secreción de la propia evolución (por oposición a una moral hipotéticamente mejor, pero sobrepuesta a dicho proceso) está clara en los textos de diversos autores del siglo XVIII. Una muestra, in extenso, puede hallarse en Smith, 1997.

⁴ Pueden consultarse estas opiniones en los *Ensayos Políticos* de David Hume. Su circunspección para con los sistemas políticos ubicados en los extremos del escenario potencial –tiranía y republica- son del todo evidentes. Pero en caso de tener que elegir entre ambos extremos –si no hubiese ninguna alternativa intermedia- siempre se decanta por la vía que menos cuente con la opinión popular (v.gr. Hume, 1985a: 93).

⁵ Así, en sus clases, contraponía su propio modelo explicativo al de los contractualistas, que en realidad eran quienes estaban condicionando la filosofía política del momento a partir de sus tesis, entonces innovadoras (Smith, 1995: 361).

ya hemos tomado buena nota. A eso alude la “mano invisible” que, como siempre se dice, sólo aparece (explícitamente) dos veces en los textos del filósofo escocés, pero que subyace constantemente su obra (y no sólo en sus aspectos económicos) hasta el punto de que nadie cuestiona la adecuación de la metáfora. Y, más claramente todavía, la obra entera de Ferguson está destinada a potenciar la imagen de esa evolución espontánea que no requiere de grandes debates y decisiones adoptadas desde el ámbito político (más bien requiere, como siempre en estos casos, de su abstención), motivo por el cual habría que decir que en justicia debe ser considerado como muy conservador, al margen de otras consideraciones.

El contrato, que para algunos implica logros sobresalientes (porque demanda la opinión/participación activa de los individuos) amenaza con alterar un orden que sin su concurso avanza adecuadamente. En la lógica liberal-conservadora no hay lugar para la duda. La garantía del progreso (auto-inducido) pasa por delante de la dimensión lúdica de la política: más vale limitar las ansias de participación de la gente (suponiendo que de verdad existan, más allá de la mente de algún intelectual) que menoscabar el decurso de la historia, mediante una conciencia errónea de nuestras aptitudes.

¿Quiere esto decir que la imagen de la política que nos trasladan los pensadores liberal-conservadores prescinde del hombre-protagonista-de-la-historia hasta el punto de convertirlo en mero objeto? Una buena respuesta requiere de ciertos matices. De hecho, el tipo de progreso por ellos postulado no excluye el consentimiento de los súbditos. Pero se trata de un consentimiento muy peculiar. Yo diría que de un asentimiento, que es algo un tanto distinto. Ya que lo que nunca admite es que esos individuos estén en disposición de negociar (ni entre sí, ni con nadie) los términos de algo tan serio como la regulación económica, moral o jurídica de nuestras sociedades (so pena de incurrir en una dinámica de fracasos). Ahora bien, esto no suprime por completo su libertad, aunque la cercene en algunos de sus posibles despliegues. Porque ese asentimiento también forma parte de la misma. El individuo es libre de admitir sus restricciones y optar por la prudencia política. Como lo es para rebelarse contra ambas cuestiones y lanzarse a la aventura a ciegas (o guiado por su razón, que es exactamente lo mismo). Al menos en este sentido, tan básico, sigue habiendo margen para la elección. Pero no podemos olvidar que no se trata de dos proposiciones igualmente válidas. En la lógica liberal-conservadora una posibilidad es considerada como “correcta” y la otra como “incorrecta”. Y cuando se habla de teoría política estos detalles son relevantes. Yo diría que decisivos.

De acuerdo con lo visto hasta ahora, podemos deducir que las teorías del contrato social son negadas de raíz, con independencia de cuáles sean sus contenidos concretos⁶. Efectivamente, operan de tal modo porque la propia lógica contractualista constituye un “mal ejemplo” para las generaciones venideras (un contraejemplo de lo que hay que hacer, en realidad). De esta manera, no sólo niegan el contrato como dato empírico (algo en lo que otros pensadores, más a la izquierda, también podrían estar de acuerdo) sino que lo niegan, asimismo, como referente deontológico pro-futuro (y como parámetro normativo).

Ni que decir tiene que esta línea se mantiene incólume en los autores contemporáneos. Hayek, pero también los neoconservadores que tanto le adeudan intelectualmente, asumen y hasta exacerban esta crítica⁷. Porque comparten los presupuestos filosóficos sobre la que se sustenta. Y porque comparten sus temores en torno al definitivo asentimiento de esta cultura en el imaginario colectivo. En el día de hoy, aquellas tentativas de resucitar dicho argumentario (Rawls, Buchanan) también han sido blanco de las críticas de los liberal-conservadores. Lo cual ha provocado que los contractualistas consideraran a Hayek y sus acólitos como escasamente liberales (y no les falta parte de razón) así como que Hayek y sus acólitos procuraran marcar las correspondientes distancias en relación con pensadores que, en cuanto a contenidos, al fin y al cabo, no estaban tan alejados de sus propias propuestas. Por el momento, es suficiente recordar que en la historia de la ideas la teoría del contrato social ocupa un lugar de privilegio entre las que contribuyeron a avivar el debate sobre los derechos políticos y de participación de los ciudadanos. Pero, precisamente por este motivo, se trata de una teoría fuertemente cuestionada por los liberal-conservadores desde hace 250 años.

⁶ Bien es verdad que los liberal-conservadores están más cómodos ante las conclusiones de Locke, que ante las ofrecidas por otros contractualistas. Al fin y al cabo, el primero termina defendiendo la trilogía liberal por excelencia (vida, libertad y propiedad) frente al creciente ímpetu de los gobiernos. Sin embargo, no les agrada que esos axiomas sean abandonados a la suerte de un contrato social. Por ese motivo, según creo, Locke no suele figurar entre los autores más elogiados desde esta tradición de pensamiento.

⁷ Hasta Daniel Bell, en sus obras de madurez, termina cuestionando el mensaje contractualista debido a la tendencia implícita en aquellos que lo avalan a menospreciar la herencia del pasado (v.gr. Bell, 1994: 264).

3. Acerca del positivismo jurídico, la ingeniería constitucional y otros desmanes de la modernidad.

Sin perjuicio de los comentarios anteriores, todo parece indicar que el punto de mira de los liberal-conservadores se ha ido dirigiendo (también) hacia otro objetivo, no menos insidioso (ni incompatible con el que venimos comentando) y más operativo en el ámbito doméstico, de la política cotidiana (lo cual lo convierte en doblemente peligroso). Me refiero al creciente influjo del positivismo jurídico. Los liberal-conservadores son, sobre todo, anti-positivistas (sin llegar a ser, no obstante, iusnaturalistas). Eso salta a la vista rápidamente, cada vez que se consultan sus “listas negras” de intelectuales. Pero, ¿por qué motivo? Y, sobre todo, ¿qué influencia puede tener esta crítica respecto a la teoría de la democracia?

Debemos tener en cuenta que el positivismo, tal y como nos lo presenta Kelsen, aparece como fruto de un previo desengaño. Concretamente, del desengaño derivado de la constatación de que no poseemos ningún medio o criterio que nos permita conocer qué teoría, qué moral, o qué fundamentación de los hechos es la auténtica/verdadera. Sabemos, es verdad, que existen numerosos baremos morales. Pero esta constatación no forma parte de la solución, sino del problema. Puesto que, ¿cómo habrá que elegir entre ellas? ¿en base a qué? Resulta llamativo que hasta la advocación del derecho natural dé lugar a códigos morales (y potencialmente a ordenamientos jurídicos) tan diferentes, y hasta contradictorios entre sí, como los pergeñados por cristianos y libertarios. Ante esta confusión, el positivismo ofrece una salida que pretende estar por encima de la polémica citada y que, esencialmente, se basa en tres premisas, a saber: (a) sólo es derecho el derecho positivo; (b) el derecho positivo no puede quedar subordinado a ningún referente moral específico; y (c) el derecho positivo debe ser “creado” por el hombre.

Como a estas alturas debería resultar evidente, los liberal-conservadores disponen de uno de esos referentes morales previos a la actividad del legislador, basado en el resultado de esa evolución espontánea. Lo extraño a su teoría es que el derecho sea algo susceptible de ser “creado”. Sólo debe ser “descubierto” a partir de la percepción de los efectos de ese orden preexistente. Con lo cual no están dispuestos a aceptar las proposiciones (a) y (b) y, por ende, carece de sentido hablar siquiera de la proposición (c).

Aún así, ¿qué tiene esto que ver con la democracia? Muy sencillo. En las sociedades avanzadas de nuestros días la actividad propuesta en esa última proposición (c) descansa, justamente, en las instituciones democráticas y, en última instancia, en la regla de la mayoría. En efecto, el positivismo deposita su confianza en las decisiones (previo debate) de las mayorías. Y ese pasa a ser el nuevo criterio de lo que merece ser llamado “derecho”. Por ese mismo motivo, la mayoría es la única instancia legitimada para tomar decisiones en beneficio de toda la comunidad, determinando con toda la concreción que sea menester lo que está bien y lo que está mal, así como el modo en que deben hacerse las cosas.

Pero, tal y como estamos viendo, los liberal-conservadores opinan que las instituciones emanadas de la lógica de progreso por adaptación, esto es, aquellas que han superado la prueba del tiempo debido a su alto nivel de eficacia en aras a garantizar la supervivencia del grupo, no pueden ser cuestionadas por nada ni por nadie. Aunque ese algo se llame democracia y ese alguien se denomine mayoría (so pena de actuar “incorrectamente” y de tener que asumir graves riesgos de dislocación social, económica y cultural, claro).

El positivismo es descalificado por no haber entendido esto. Y también por ser el soporte jurídico (al nivel del discurso, pero también del funcionamiento normal de nuestras instituciones) del sistema político que mejor responde a ese ideal: la democracia representativa. Un modo de proceder que se arroga la facultad de dudar de todo (Descartes siempre ha estado en esa “lista negra” de los liberal-conservadores), mediante el recurso a la tolerancia o, directamente (aunque en principio no sea lo mismo) al relativismo moral más extremo. Y, lo que es peor, que tiene la sagacidad de proponer a la lógica democrática como un modo sustitutivo de legitimar las decisiones finalmente adoptadas y no como un mero procedimiento (argumento del que no pueden disponer los hipotéticos “dictadores positivistas” que en su caso existan, si bien ellos siempre estarán más cerca del decisionismo que del positivismo, por razones fácilmente comprensibles).

Finalmente, todos los autores vinculados a la tradición liberal-conservadora, de la etapa ilustrada y de nuestro tiempo, coinciden en criticar los excesos del legislador (democrático). En parte porque lo saben imbuido de la mentalidad positivista (y, en el fondo, deudor de la misma). En parte, también, porque saben de la confianza que esta mentalidad genera en la “ingeniería constitucional”. De hecho, sólo quien se atreve a indicar lo que es derecho y lo que no lo es (desligándose de servidumbres externas a su juicio) puede atreverse a operar con la misma ambición en el ámbito político (haciendo lo propio). Pero vamos cruzando variables (como dirían los científicos popperianos) porque antes notábamos la escasa confianza que nuestras facultades intelectivas generaban en Hume, o en Hayek. Así las cosas, la democracia es en sí misma muy discutible (conceptualmente discutible). Pero esa polémica se agrava si,

encima, se hace un mal uso de ella, es decir, si es empleada para proponer y para ejecutar reformas de toda índole, que afecten a nuestras viejas normas e instituciones (¿y para qué si no?, diría un demócrata).

4. A modo de conclusión: la democracia es el sistema menos malo... sólo si se la limita adecuadamente.

Los comentarios precedentes no pueden esconder el dato, incontrovertible, de que el discurso liberal-conservador de nuestros días (no así el de los clásicos de esta tradición de pensamiento) aboga por el mantenimiento del modelo de democracia representativa. Aunque también sea perceptible el que eso se haga sin algarabías ni demasiadas ilusiones. ¿Acaso se trata de una añagaza? ¿o quizá de una incoherencia? Lo cierto es que no. La defensa de la democracia entre los liberal-conservadores es sincera. Absolutamente sincera. Y, además, no se plantea por oposición a las observaciones precedentes, sino como corolario de las mismas. Claro que, para no incurrir en aporías, modulan el discurso democrático de manera que pueda encajar bien en sus propios fundamentos teóricos.

En esta línea, una idea recurrente en la tradición liberal-conservadora es que lo importante, a efectos prácticos, no es quién gobierna sino cómo emplea su poder. Dicho con otras palabras, lo importante no es la fuente de su autoridad o legitimidad políticas, sino de su conducta una vez ostenta la dirección política. Por ello, en última instancia, la legitimidad de un gobierno no le viene dada por su origen, sino que debe ganársela en función de su trabajo, al margen de cual sea aquél. Concretamente, legítimo lo es el gobierno que opta por no reducir los beneficios derivados del orden espontáneo de la evolución (aunque, en casos extremos, haya que echar mano de gobiernos no democráticos que, según esta regla, pueden llegar a ser moralmente aceptables y hasta deseables). E ilegítimo lo es el que pretende alterar ese orden o las instituciones sobre las que se asienta (aunque obre siguiendo parámetros democráticos).

Por lo tanto, siendo coherentes, no se puede afirmar que el discurso liberal-conservador contenga una afirmación fuerte (en el sentido filosófico de la expresión) del ideal democrático. Sin embargo, bien es verdad que la combinación ideal que todos los pensadores de esta corriente suscriben es la de un modelo de democracia representativa que, a pesar de todo, sea capaz de comprometerse a respetar las tradiciones, normas e instituciones que el progreso espontáneo nos ha legado. Estamos, pues, ante una aceptación de la democracia sometida a condición⁸.

Así las cosas, la estrategia seguida para integrar la democracia en su discurso consiste en admitirla como un mecanismo adecuado para resolver controversias, cada vez que un tema debe ser decidido en el espacio público (nada más alejado de eso que algunos denominan la “democracia como forma de vida”). Esto es así porque no se conoce otra forma más operativa de obrar (la regla de la unanimidad es más congruente con la filosofía liberal, debido al extremo respeto proporcionado a las minorías y, de hecho, a cada componente del grupo de referencia, pero dificulta en demasía la adopción de decisiones). Ahora bien, lo que está en entredicho en el discurso liberal-conservador es, precisamente, qué temas deben ser decididos en el espacio público. Esta discusión es en sí misma, plausible, y hasta deseable⁹. Pero la respuesta ofrecida por los liberal-conservadores es muy taxativa. Porque su decisión ya está tomada: los temas a debatir en las instancias democráticas deben ser más bien pocos. Hay cuestiones, tenidas por nucleares, que no deben dejarse al albur de las mayorías.

De hecho, hasta bien entrado el siglo XX, el mantenimiento del sufragio censitario aseguraba un efecto similar al aquí apuntado. Efectivamente, el hecho de que sólo pudiesen votar los propietarios venía a blindar, de facto, al núcleo duro del sistema socio-económico imperante. Pero, una vez admitido el sufragio universal (por irreversible, pero también por convencimiento) es necesario diseñar un plan alternativo para alcanzar idéntico blindaje.

La solución estriba en que las cuestiones más relevantes para el mantenimiento de nuestras sociedades sean las que queden excluidas del debate político. Al día de hoy, es el único camino para evitar que permanezcan sistemáticamente sometidas al escrutinio de una ciudadanía que ya integra a pobres, a inconformistas y, en general, a los descontentos con el funcionamiento normal de nuestra economía y

⁸ El modo en que Hayek llega a esta conclusión, así como las consecuencias prácticas que se derivan de la misma, puede verse con mayor detalle en el capítulo correspondiente a la democracia de mi libro *Friedrich Hayek. En la encrucijada liberal-conservadora* (Baqués, 2005).

⁹ Sin ir más lejos, David Held reconoce que se trata de una buena intuición, que en cambio no ha sido tomada en consideración por la izquierda (Held, 1993: 317).

de nuestras sociedades. Por ello, en su ideario podemos hallar una democracia formalmente vigente, pero limitada en cuanto a su objeto. O, lo que es lo mismo, escasamente empleada, debido a una considerable reducción de la agenda política. Por eso, cada vez que haya que decidir desde la esfera pública se deberá hacer democráticamente. Pero, a ojos de un liberal-conservador, lo recomendable para garantizar la buena salud del sistema es que no haya que activar dichos mecanismos con excesiva frecuencia. Y, sobre todo, que se generen las correspondientes garantías (incluso jurídicas) para evitar las malas tentaciones de los liberales del otro lado del espectro ideológico (necontractualistas, liberales-sociales, utilitaristas) o, directamente, de los socialistas de nuestro tiempo (léase socialdemócratas y partidarios de la tercera vía).

¿De qué garantías estamos hablando? En el fondo, de una auto-limitación arraigada en profundas convicciones sobre los valores a preservar de la contaminación entrañada por el debate político. Pero, como quiera que no se puede confiar en que todos los ciudadanos y líderes políticos acepten de *motu proprio* este hecho, el discurso liberal-conservador también contiene algunas recetas cuya implementación exige un posicionamiento muy específico del propio ordenamiento jurídico. Y, sobre todo, de las respectivas constituciones.

Lo que se busca es una realización más auténtica del viejo principio de seguridad jurídica. Principio que, de acuerdo con esta perspectiva, no se agota en la conocida máxima liberal del gobierno de las leyes (por contraposición al de los hombres). Eso resulta ser claramente insatisfactorio. Porque las leyes pueden ser alteradas, democráticamente. Pero eso es, justamente, lo que se quiere evitar. De hecho, el imperio de la ley, como fundamento del estado de derecho, no excluye la posibilidad de que el legislador añada una dosis excesivamente elevada de arbitrariedad a nuestras sociedades. Lo único que exige es que esa legislación sea el nuevo recipiente de dicha arbitrariedad, que ya no estaría en manos (o no solamente) del poder ejecutivo¹⁰.

En realidad, lo que debe conseguirse es que esas mismas leyes queden amordazadas a través de una instancia superior (la constitución). En este sentido, no podemos olvidar que una constitución es, para un liberal-conservador, una regla de reconocimiento del derecho preexistente (surgido de la evolución espontánea). Pero ahora lo que se pide es que los contenidos de ese derecho preexistente sean protegidos del debate político, por medio de su ingreso en la regla de reconocimiento. Y lo verdaderamente relevante del discurso liberal-conservador es que se pretende introducir en ese depósito a prueba de mayorías democráticas temas que hasta la fecha son objeto (todavía) de debate y decisión puntuales¹¹. El resultado final de esta estrategia no puede ser otro que vaciar de contenidos a una democracia que, sin embargo, podrá seguir desplegando su eficacia –en cuestiones menos nucleares– con absoluta normalidad. De este modo se puede sostener indefinidamente una apariencia de buen funcionamiento y de participación ciudadana. Pero ese hecho no forma parte de la solución, sino del problema mismo del déficit democrático. Porque se tratará de un espejismo. Y porque bajo sus seductores efectos se corre el riesgo de trivializar de modo definitivo y probablemente irreversible dicho modelo.

5. Bibliografía.

- Baqués, Josep (2005). *Friedrich Hayek. En la encrucijada liberal-conservadora*. Ed. Tecnos, Madrid.
- Bell, Daniel (1994[1976]). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza Universidad, Madrid.
- Ferguson, Adam (1974[1767]). *Un Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

¹⁰ De ahí las quejas que vierte Leoni ante la poca profundidad del concepto de seguridad jurídica, de orígenes típicamente liberales, por lo demás. Frente a esa opción, aboga por consolidar los ámbitos de libertad conquistados a través de años y años de actividad mediante una serie de prohibiciones hechas no desde la ley sino, en puridad de conceptos, contra la misma (Leoni, 1995: 66).

¹¹ El ejemplo más claro lo ofrece Milton Friedman, mediante su pretensión de que temas que son materia de discusión en los foros democráticos (como la política fiscal o la política laboral) pasen a ser engullidos por la constitución/regla de reconocimiento, para de esa forma ser excluidos del debate de una vez para siempre (vid. Friedman, 1980).

- Friedman, Milton (1980). *Libertad de elegir*. Ed. Grijalbo, Barcelona.
- Hayek, Friedrich (1978 [1960]). *Fundamentos de la libertad*. Unión Editorial, Madrid.
- Held, David (1993). *Modelos de democracia*. Alianza Universidad, Madrid.
- Hume, David (1985 [1741]). *Ensayos Políticos*. Ed. Orbis, Barcelona.
- Leoni, Bruno (1995 [1961]). *La libertad y la ley*. Unión Editorial, Madrid.
- Novak, Michael (1983). *El espíritu del capitalismo democrático*. Ed. Tres Tiempos, Buenos Aires.
- Smith, Adam (1995 [1762-3]). *Lecciones sobre jurisprudencia*. Ed. Comares, Granada.
- (1997 [1790]). *Teoría de los sentimientos morales*. Alianza Editorial, Madrid.